

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2022

Oficio n.º DEV-2022-4022-GW

Señores:
Tribunal Administrativo del Valle del Cauca
Carrera 4 No. 12-02
Teléfono: 881 34 96
Cali, Valle del Cauca

Ref. Expediente: 76001-23-31-000-2011-00166-01 (56981)
Demandante: Ausberto Navia Morales y otros

En atención a lo decidido en el proveído del 16 de diciembre de 2020, me permito devolver el expediente de la referencia, el cual había sido enviado a esta Corporación para conocer del recurso de apelación presentado en contra de la providencia proferida por ese tribunal el 28 de septiembre de 2015.

El expediente consta de 9 cuadernos y 3 CD-ROM, que se relacionan así:

Cuadernos	Folios	Cuadernos	Folios
Principal Consejo	465-715	No.5	1-1
No.1	257-464	No.6	1-192
No.2	1-255	No.7	1-109
No.3	1-38	No.8	Sin foliatura
No.4	1-48 y 3 CD-ROM		

Precisado lo anterior, y teniendo en cuenta que el tribunal de origen **ya tiene implementado** el sistema SAMAI, debe indicarse que, a partir de junio de 2020, este proceso contiene documentos electrónicos y digitalizados con sus respectivas actuaciones judiciales, razón por la cual, para visualizarlos y descargarlos debe ingresar a la mencionada plataforma y consultar con el número de radicación de su instancia, donde se presentará la opción denominada «*gestión en otras corporaciones*» y luego seleccionar el proceso que desea consultar dependiendo del tipo de proceso y autoridad judicial.

Por último, se informa que el proceso se remite en las mismas condiciones en las que se recibió; salvo las actuaciones realizadas en esta instancia.

Sin otro particular, con toda consideración,

Esteban David Rivera Bueno
Oficial Mayor

Elaborado por: GW